N° 011-2025

ACTA NÚMERO ONCE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS VEINTE HORAS CON UN MINUTO EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE MICROSOFT TEAMS.

MIEMBROS PRESENTES

Jorge E. Rodríguez Campos	Presidencia
Alexander Pérez Reyes	Vicepresidencia
Álvaro Alfredo Fernández Molina	Secretaría
Fernando Ujueta Bolaños	Primera Vocalía
Marcelo Cubero Sibaja	Segunda Vocalía

AUSENTES

María del Milagro Garro Quesada	Prosecretaría
Verónica María Matarrita Sanabria	Tesorería

INVITADOS

Dennis Pérez Umaña	Fiscal
Xinia Jiménez Gómez	Administración

Preside: Jorge E. Rodríguez Campos
Secretaría de actas: Álvaro Alfredo Fernández Molina

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I.	Comprobación del cuórum
Capítulo II.	Lectura y aprobación del orden del día
Capítulo III.	Aprobación de la presencia de invitados: 1. Dennis Pérez Umaña, Fiscal CPGCR 2. Xinia Jiménez Gómez, Administración CPGCR
Capítulo IV.	Conformar la Comisión Técnica de Geografía aplicada, Cartografía y Tecnologías Geoespaciales.
Capítulo V.	**Lectura y Aprobación del Acta:** Acta sesión ordinaria 09-2025
Capítulo VI.	Correspondencia
Capítulo VII.	Seguimiento Plan de Trabajo: V Congreso de Geografía del CPGCR
Capítulo VIII.	Resolución a casos de renuncia según criterio legal.
Capítulo IX.	Asuntos Varios

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM ----------

ARTÍCULO 1. El Sr. Jorge E. Rodríguez Campos presidente de la Junta Directiva, inicia la sesión ordinaria Nº 011-2025.

SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA Nº 011-2025, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS VEINTE HORAS CON UN MINUTO, CON LA PRESENCIA DE CINCO MIEMBROS Y EL FISCAL DEL COLEGIO.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 2. Los miembros de Junta Directiva no proponen cambios en la agenda de la sesión; por lo tanto, la presidencia somete a votación la aprobación del orden del día; por unanimidad de los presentes se acuerda: ----------

ACUERDO Nº1.

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SIN MODIFICACIONES, TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Capítulo I.	Comprobación del cuórum
Capítulo II.	Lectura y aprobación del orden del día
Capítulo III.	Aprobación de la presencia de invitados: 3. Dennis Pérez Umaña, Fiscal CPGCR 4. Xinia Jiménez Gómez, Administración CPGCR
Capítulo IV.	Conformar la Comisión Técnica de Geografía aplicada, Cartografía y Tecnologías Geoespaciales.
Capítulo V.	**Lectura y Aprobación del Acta:** Acta sesión ordinaria 09-2025
Capítulo VI.	Correspondencia
Capítulo VII.	Seguimiento Plan de Trabajo: V Congreso de Geografía del CPGCR
Capítulo VIII.	Resolución a casos de renuncia según criterio legal.
Capítulo IX.	Aporte económico para el Libro: Voluntad Férrea
Capítulo X.	Asuntos Varios

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE LA PRESENCIA DE INVITADOS ----------

ARTÍCULO 3. La presidencia manifiesta que se permite la presencia de Xinia Jiménez Gómez y Dennis Pérez Umaña en su calidad de invitado permanente, Administradora y Fiscal del Colegio respectivamente.

ACUERDO Nº2.

SE ACUERDA AUTORIZAR LA PRESENCIA DE LA LICDA. XINIA JIMÉNEZ GÓMEZ Y EL LIC. DENNIS PÉREZ UMAÑA, EN SU CALIDAD DE INVITADO PERMANENTE, ADMINISTRADORA Y FISCAL DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA; RESPECTIVAMENTE.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO IV. CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA DE GEOGRAFÍA APLICADA, CARTOGRAFÍA Y TECNOLOGÍAS GEOESPACIALES.

Considerando:

1. El correo electrónico con fecha del pasado 29 de abril 2025, suscrita por el Sr. Bryan Zúñiga Chacón carné CPG-0153 recibida el 29 de marzo del 20254, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante la cual, el Sr. Zúñiga solicita la creación de "comisión técnica temporal de geografía aplicada, cartografía y tecnologías geoespaciales" o similar.
2. El interés del Órgano Colegiado en la promoción del avance científico y profesional de la Geografía, de conformidad con los fines constitutivo del Colegio.

ACUERDO Nº3.

SE ACUERDA:

A. LA APROBROBACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE GEOGRAFÍA APLICADA, CARTOGRAFÍA Y TECNOLOGÍAS GEOESPACIALES CONFORMADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS, CON CARÁCTER TEMPORAL POR UN PERÍODO DE 1 AÑO, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA A UN PERÍODO IGUAL:

Tabla N°1

	NOMBRE COMPLETO	CARNÉ
1.	1. ALBERTO DURÁN SOTO	CPG-0297
2.	2. BRYAN ISAAC ZÚÑIGA CHACÓN	CPG-0065
3.	3. DENNIS CHAVARRÍA CÓRDOBA	CPG-0088
4.	4. ISELA ELIZONDO VILLALOBOS	CPG-0550
5.	5. MARCELO CASTRO FLORES	CPG-0085
6.	6. ÓSCAR ANTONIO NÚÑEZ ROMÁN	CPG-0170
7.	7. SUSANA AGUILAR BRENES	CPG-0371

CON LA PARTICIPACIÓN COMO ENLACE DE JUNTA DIRECTIVA DEL SEÑOR MARCELO CUBERO SIBAJA.

B. CONVOCAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE GEOGRAFÍA APLICADA, CARTOGRAFÍA Y TECNOLOGÍAS GEOESPACIALES PARA SU DEBIDA JURAMENTACIÓN.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO V. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 4. La Secretaría, realiza la lectura del acta de la sesión ordinaria 009-2025.

ACUERDO Nº4.

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N°009-2025 CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 5. Lectura y presentación de correspondencia recibida en el buzón oficial info@cpgeografia.or.cr con corte martes 24 de junio del 2025, a las 12 horas.

Ítems	Fecha	Número de Nota y/o Consecutivo	Lugar de procedencia y/o persona	Asunto	Recibido vía	Observaciones	Estado
1.	23/5/2025	Email	Ministerio de Hacienda	Circular MH-DCoP-CIR-0022-2025 ---- Mejora en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado
2.	26/5/2025	Email	Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos	Oficio CMQC-DA-478-2025	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Administración
3.	27/5/2025	Email	Ministerio de Hacienda	Aviso Proyecto de Decreto en Consulta Pública denominado "Reforma al Régimen de Tributación Simplificada, Decreto 43881-H, del 10 de enero de 2023"	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado
4.	28/5/2025	Email	UNECAL	VIII CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE ACOSO LABORAL E INSTITUCIONAL I ENCUENTRO UNECAL 2025	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado
5.	28/5/2025	Email	Tributación	Calendario Tributario Junio 2025	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado
6.	29/5/2025	Email	Red Institucional de Transparencia	Invitación a charla sobre Participación Ciudadana – 30 de mayo de 2025 (Instituciones)	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado
7.	30/5/2025	Email	CPG-0448 Katherine Urbina Téllez	Solicitud de Renuncia Temporal	Buzón electrónico oficial Información	Aval de JD Cumple Requisitos	Pendiente
8.	3/6/2025	Email	CPG-0086 Pamela Montealegre	Información Planes Reguladores	Buzón electrónico oficial Información	Resolución por parte de la JD	Pendiente
9.	6/6/2025	Email	Ministerio de Hacienda	Circular MH-DCoP-CIR-0026-2025 ---- Actualización de medios de contacto para	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado

Ítems	Fecha	Número de Nota y/o Consecutivo	Lugar de procedencia y/o persona	Asunto	Recibido vía	Observaciones	Estado
				notificaciones oficiales de la DCoP			
10.	9/6/2025	Email	CPG-0576 Ana Isabel Alvarado Sandoval	Solicitud de Renuncia Temporal	Buzón electrónico oficial Información	Aval de JD Cumple Requisitos	Pendiente
11.	10/06/2025	Email	CFIA	DPI-024-2025	Buzón electrónico Presidencia	Análisis y resolución por parte de la JD	Pendiente
12.	13/06/2025	Email	Comité Nacional Red CONARE	Respuesta CPG-JD-0031-2025 Solicitud de incorporación al Comité Nacional.	Buzón electrónico oficial Información		
13.	16/06/2025	Email	Ministerio de Hacienda	Invitación 13° Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública.	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado
14.	17/06/2025	Email	FECOPROU	Recordatorio Solicitud de candidato terna SINART	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado
15.	20/06/2025	Email	CPG-0571 Ericka Fabiola Bermúdez Méndez	Solicitud de Renuncia Temporal	Buzón electrónico oficial Información	Aval de JD Cumple Requisitos	Pendiente
16.	20/06/2025	Email	CPG-0023 Erich Francisco Mata Cambronero	Solicitud Arreglo de Pago	Buzón electrónico oficial Información	Aval de JD Cumple Requisitos	Pendiente
17.	23/06/2025	Email	Fiscalía CPG	Oficio CPG-FI-0008-2025	Buzón electrónico oficial Información	Atención por parte de la JD	Pendiente
18.	24/06/2025	Email	Sra. Yuliana Badilla Brenes	Solicitud Carta Cesantía	Buzón electrónico oficial Información	Informativo La Administración coordinará con el Outsourcing Contable la gestión de liquidación laboral respectiva.	Administración

PUNTO 7. SOLICITUD DE RENUNCIA TEMPORAL DE LA GEÓGR. KATHERINE URBINA TÉLLEZ, CARNÉ CPG-0448.

Considerando:

1. La carta: "carta de renuncia temporal" con fecha del pasado 29 de mayo 2025, suscrita por la Sra. Katherine Urbina Téllez, carné CPG-0448 recibida el 29 de mayo del 2025, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante la cual, la Sra. Urbina, comunica a la Junta Directiva, su decisión de renunciar temporalmente al Colegio.
2. Lo establecido en el artículo 22, inciso j), de la Ley Orgánica Nº9601, referente a las atribuciones de la Junta Directiva, que en lo que interesa señala: "Recibir y tramitar solicitudes de ingreso al Colegio, lo mismo que las renuncias que hagan las personas miembros, conforme a las disposiciones de esta ley y los reglamentos del Colegio."
3. Lo establecido en el artículo 7, inciso g), de la Ley Orgánica Nº9601, referente a los Derechos de las personas colegiadas que señala: "Las personas colegiadas tendrán derecho a retirarse temporal o definitivamente del Colegio; para ello, deberán comunicar, por escrito, su decisión a la Junta Directiva. El retiro lleva implícita la imposibilidad temporal del ejercicio legal de la profesión".

ACUERDO Nº5.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA RENUNCIA TEMPORAL DE LA COLEGIADA. KATHERINE URBINA TÉLLEZ, CARNÉ CPG-0448.

B. NOTIFICAR EL ACUERDO A LA SRA. URBINA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO; ENFATIZANDO:

1. **QUE, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA RESPECTIVA TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, NO PODRÁ EJERCER LA PROFESIÓN EN EL PAÍS, NI SERÁ OBJETO DE LOS DEBERES Y DERECHOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA Nº 9601 Y SUS REGLAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DEL COLEGIO.**
2. **QUE LA RENUNCIA TIENE VIGENCIA DE UN AÑO, EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DEL 2025 Y HASTA EL 24 DE JUNIO DEL 2026. EN CASO DE REQUERIR PRORROGARSE DEBERÁ REMITIR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA CON 30 DÍAS PREVIO A SU VENCIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO. EN CASO DE NO GESTIONARSE EN TIEMPO Y FORMA LA PRÓRROGA, EL COBRO DE COLEGIATURA SE ACTIVARÁ AUTOMÁTICAMENTE A PARTIR DE JULIO 2026.**

3. **QUE, EN CASO DE REQUERIR ACTIVAR SU COLEGIATURA, DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO I. ARTÍCULO 4. RENUNCIA AL COLEGIO, INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO.**

C. **NOTIFICAR EL ACUERDO A LA FISCALÍA DEL COLEGIO PARA QUE, EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO, ESPECÍFICAMENTE, A LA LUZ DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, VALIDE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO, REFERENTE A LA OBLIGATORIEDAD DE LA COLEGIATURA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA GEOGRAFÍA; ES DECIR, SE GARANTICE QUE, A PARTIR DE LA FECHA, LA GEOGR. KATHERINE URBANIA TÉLLEZ, CARNÉ CPG-0448, NO EJERZA LA PROFESIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO NI PRIVADO DE COSTA RICA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SUPRA CITADA.**

D. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A PARTIR DE LA FECHA, INHABILITE EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO, EL COBRO DE LA COLEGIATURA A LA SRA. KATHERINE URBINA TÉLLEZ CARNÉ CPG-0448, Y LA EXCLUYA DE LA LIBRETA DE DIRECCIONES REFERENTE A LOS COMUNICADOS INSTITUCIONALES, ADEMÁS QUE SE LE AGREGUE A LA LISTA PÚBLICA DE LAS PERSONAS CUYO ESTADO DE INCORPORACIÓN SE REGISTRA COMO RENUNCIA TEMPORAL.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

PUNTO 8. SOLICITUD DE LA GEÓGR. PAMELA MONTEALEGRE BRENES, CARNÉ CPG-0086.

Considerando:
El correo electrónico con fecha del pasado 03 de junio 2025, suscrito por la Sra. Pamela Montealegre Brenes, carné CPG-0086 recibido el 03 de junio del 2025, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante el cual, la Sra. Montealegre, solicita compartir la información que está solicitando el CFIA a las municipalidades, en pro de un movimiento más activo en planes reguladores por parte del colegio, en vista de que a nivel nacional existe una imagen negativa sobre el ordenamiento territorial y la planificación.

ACUERDO Nº6.

SE ACUERDA:

INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN A RESPONDER LO SIGUIENTE A LA SRA. PAMELA MONTEALEGRE BRENES, CARNÉ CPG-0086:

A. **INFORMAR A LA COLEGIADA SRA. PAMELA MONTEALEGRE BRENES, CARNÉ CPG-0086 QUE EL CPGCR CUENTA CON UNA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN EN UN PLAN DE ACCIÓN CON EL FIN DE OBTENER Y POSICIONAR A LAS Y LOS PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE PARA NUESTRO EJERCICIO PROFESIONAL.**
B. **INVITAR A LA SRA. PAMELA MONTEALEGRE BRENES, CARNÉ CPG-0086, A FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CPGCR, CON EL FIN DE APROVECHAR SU SOLICITUD Y QUE PUEDA APORTAR A DICHO EQUIPO DE TRABAJO.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

PUNTO 10. SOLICITUD DE RENUNCIA TEMPORAL DE LA GEÓGR. ANA ISABEL ALVARADO SANDOVAL, CARNÉ CPG-0576.

Considerando:

1. La carta: "carta de renuncia temporal" con fecha del pasado 07 de junio 2025, suscrita por la Sra. Ana Isabel Alvarado Sandoval carné CPG-0576 recibida el 07 de junio del 2025, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante la cual, la Sra. Alvarado, comunica a la Junta Directiva, su decisión de renunciar temporalmente al Colegio.
2. Lo establecido en el artículo 22, inciso j), de la Ley Orgánica Nº9601, referente a las atribuciones de la Junta Directiva, que en lo que interesa señala: "Recibir y tramitar solicitudes de ingreso al Colegio, lo mismo que las renuncias que hagan las personas miembros, conforme a las disposiciones de esta ley y los reglamentos del Colegio."
3. Lo establecido en el artículo 7, inciso g), de la Ley Orgánica Nº9601, referente a los Derechos de las personas colegiadas que señala: "Las personas colegiadas tendrán derecho a retirarse temporal o definitivamente del Colegio; para ello,

deberán comunicar, por escrito, su decisión a la Junta Directiva. El retiro lleva implícita la imposibilidad temporal del ejercicio legal de la profesión".

ACUERDO Nº7.

SE ACUERDA:

A. **AVALAR LA RENUNCIA TEMPORAL DE LA COLEGIADA. ANA ISABEL ALVARADO SANDOVAL, CARNÉ CPG-0576.**

B. **NOTIFICAR EL ACUERDO A LA SRA. ALVARADO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO; ENFATIZANDO:**
 1. **QUE, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA RESPECTIVA TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, NO PODRÁ EJERCER LA PROFESIÓN EN EL PAÍS, NI SERÁ OBJETO DE LOS DEBERES Y DERECHOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA Nº 9601 Y SUS REGLAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DEL COLEGIO.**
 2. **QUE LA RENUNCIA TIENE VIGENCIA DE UN AÑO, EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DEL 2025 Y HASTA EL 24 DE JUNIO DEL 2026. EN CASO DE REQUERIR PRORROGARSE DEBERÁ REMITIR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA CON 30 DÍAS PREVIO A SU VENCIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO. EN CASO DE NO GESTIONARSE EN TIEMPO Y FORMA LA PRÓRROGA, EL COBRO DE COLEGIATURA SE ACTIVARÁ AUTOMÁTICAMENTE A PARTIR DE JULIO 2026.**
 3. **QUE, EN CASO DE REQUERIR ACTIVAR SU COLEGIATURA, DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO I. ARTÍCULO 4. RENUNCIA AL COLEGIO, INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO.**

C. **NOTIFICAR EL ACUERDO A LA FISCALÍA DEL COLEGIO PARA QUE, EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO, ESPECÍFICAMENTE, A LA LUZ DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, VALIDE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO, REFERENTE A LA OBLIGATORIEDAD DE LA COLEGIATURA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA GEOGRAFÍA; ES DECIR, SE GARANTICE QUE, A PARTIR DE LA FECHA, LA GEOGR. ANA ISABEL ALVARADO SANDOVAL, CARNÉ CPG-0576, NO EJERZA LA PROFESIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO NI PRIVADO DE COSTA RICA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SUPRA CITADA.**

D. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A PARTIR DE LA FECHA, INHABILITE EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO, EL COBRO DE LA**

COLEGIATURA A LA SRA. ANA ISABEL ALVARADO SANDOVAL CARNÉ CPG-0576, Y LO EXCLUYA DE LA LIBRETA DE DIRECCIONES REFERENTE A LOS COMUNICADOS INSTITUCIONALES, ADEMÁS QUE SE LE AGREGUE A LA LISTA PÚBLICA DE LAS PERSONAS CUYO ESTADO DE INCORPORACIÓN SE REGISTRA COMO RENUNCIA TEMPORAL.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

PUNTO 15. SOLICITUD DE RENUNCIA TEMPORAL DE LA GEÓGR. ERICKA FABIOLA BERMÚDEZ MÉNDEZ, CARNÉ CPG-0571.

Considerando:

1. La carta: "carta de renuncia temporal" con fecha del pasado 16 de junio 2025, suscrita por la Sra. Ericka Fabiola Bermúdez Méndez carné CPG-0571 recibida el 16 de junio del 2025, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante la cual, la Sra. Alvarado, comunica a la Junta Directiva, su decisión de renunciar temporalmente al Colegio.
2. Lo establecido en el artículo 22, inciso j), de la Ley Orgánica Nº9601, referente a las atribuciones de la Junta Directiva, que en lo que interesa señala: "Recibir y tramitar solicitudes de ingreso al Colegio, lo mismo que las renuncias que hagan las personas miembros, conforme a las disposiciones de esta ley y los reglamentos del Colegio."
3. Lo establecido en el artículo 7, inciso g), de la Ley Orgánica Nº9601, referente a los Derechos de las personas colegiadas que señala: "Las personas colegiadas tendrán derecho a retirarse temporal o definitivamente del Colegio; para ello, deberán comunicar, por escrito, su decisión a la Junta Directiva. El retiro lleva implícita la imposibilidad temporal del ejercicio legal de la profesión".

ACUERDO Nº8.

SE ACUERDA:

A. **AVALAR LA RENUNCIA TEMPORAL DE LA COLEGIADA. ERICKA FABIOLA BERMÚDEZ MÉNDEZ, CARNÉ CPG-0571.**
B. **NOTIFICAR EL ACUERDO A LA SRA. BERMÚDEZ, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO; ENFATIZANDO:**

1. **QUE, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA RESPECTIVA TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, NO PODRÁ EJERCER LA PROFESIÓN EN EL PAÍS, NI SERÁ OBJETO DE LOS DEBERES Y DERECHOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA Nº 9601 Y SUS REGLAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DEL COLEGIO.**
2. **QUE LA RENUNCIA TIENE VIGENCIA DE UN AÑO, EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DEL 2025 Y HASTA EL 24 DE JUNIO DEL 2026. EN CASO DE REQUERIR PRORROGARSE DEBERÁ REMITIR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA CON 30 DÍAS PREVIO A SU VENCIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO. EN CASO DE NO GESTIONARSE EN TIEMPO Y FORMA LA PRÓRROGA, EL COBRO DE COLEGIATURA SE ACTIVARÁ AUTOMÁTICAMENTE A PARTIR DE JULIO 2026.**
3. **QUE, EN CASO DE REQUERIR ACTIVAR SU COLEGIATURA, DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO I. ARTÍCULO 4. RENUNCIA AL COLEGIO, INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO.**

A. **NOTIFICAR EL ACUERDO A LA FISCALÍA DEL COLEGIO PARA QUE, EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO, ESPECÍFICAMENTE, A LA LUZ DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, VALIDE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO, REFERENTE A LA OBLIGATORIEDAD DE LA COLEGIATURA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA GEOGRAFÍA; ES DECIR, SE GARANTICE QUE, A PARTIR DE LA FECHA, LA GEOGR. ERICKA FABIOLA BERMÚDEZ MÉNDEZ, CARNÉ CPG-0571. NO EJERZA LA PROFESIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO NI PRIVADO DE COSTA RICA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SUPRA CITADA.**
B. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A PARTIR DE LA FECHA, INHABILITE EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO, EL COBRO DE LA COLEGIATURA A LA SRA. GEOGR. ERICKA FABIOLA BERMÚDEZ MÉNDEZ, CARNÉ CPG-0571.**
C. **Y LO EXCLUYA DE LA LIBRETA DE DIRECCIONES REFERENTE A LOS COMUNICADOS INSTITUCIONALES, ADEMÁS QUE SE LE AGREGUE A LA LISTA PÚBLICA DE LAS PERSONAS CUYO ESTADO DE INCORPORACIÓN SE REGISTRA COMO RENUNCIA TEMPORAL.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

PUNTO 16. SOLICITUD ARREGLO DE PAGO DEL GEÓGR. ERICH FRANCISCO MATA CAMBRONERO, CARNÉ CPG-0023.

Considerando:

1. La carta S/N de fecha del pasado 19 de junio 2025, suscrita por **el Geógr. Erich Francisco Mata Cambronero, carné CPG-0023** recibida el 19 de junio 2025, a través del WhatsApp oficial del CPGCR, mediante la cual, el Sr. Mata remite a la Junta Directiva, la propuesta de arreglo de pago para honrar lo adeudado al Colegio por concepto de **(7)** cuotas vencidas y pendientes **(diciembre 2024 a junio 2025)**, con corte a junio 2025, cuyo monto asciende a la suma de **¢41.000.00** (cuarenta y un mil colones con cero céntimos) al corte del 20 de junio del 2025.
2. Que el arreglo para la cancelación de cuotas de colegiatura vencidas corresponde a pagos extraordinarios que avala la Junta Directiva con el propósito de dar oportunidad a la persona colegiada para gestionar la morosidad, pero que no exime al profesional de las obligaciones como agremiado (a) y, por tanto, la Administración del Colegio debe gestionar el cobro de la cuota mensual de colegiatura; es decir, la persona colegiada
debe continuar pagando la cuota ordinaria mensual ¢ 6 000.00 (seis mil colones) y, además, realizando el pago extraordinario, según la propuesta de arreglo de pago avalada por este Órgano Colegiado.

ACUERDO Nº9.

SE ACUERDA:

A. AVALAR EL ARREGLO DE PAGO POR CONCEPTO DE 7 CUOTAS VENCIDAS Y PENDIENTES (DICIEMBRE 2024 A JUNIO 2025) DE LA COLEGIATURA, CUYO MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE ¢41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS), PROPUESTO POR EL GEÓGR. ERICH FRANCISCO MATA CAMBRONERO, CARNÉ CPG-0023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Plazo:	(3) meses		
Periodicidad del pago:	() semanal () quincenal (X) mensual		
Detalle de los tractos y fechas de pago	**Tracto**	**Monto**	**Fecha de pago**
	Primer pago	₡ 11 000.00 (pago extraordinario) ₡ 6 000.00 (Cuota Junio 25) **₡17 000.00 Total**	30/06/2025
	Segundo pago	₡ 12 000.00 (pago extraordinario) ₡ 6 000.00 (Cuota Julio 25) **₡ 18 000.00 Total**	30/07/2025
	Tercer Pago	₡ 12 000.00 (pago extraordinario) ₡ 6 000.00 (Cuota Agosto 25) **₡18 000.00 Total**	30/08/2025

B. NOTIFICAR EL ACUERDO AL GEÓGR. ERICH FRANCISCO MATA CAMBRONERO, CARNÉ CPG-0023 VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO; ENFATIZANDO:

1. **QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA N.º 9601, ES DEBER DE LAS PERSONAS COLEGIADAS PAGAR PUNTUALMENTE LAS CUOTAS MENSUALES, O EN SU DEFECTO, SU COLEGIATURA PODRÍA SER INACTIVADA, TEMPORALMENTE, POR CONCEPTO DE MOROSIDAD DE SU COLEGIATURA Y, POR ENDE, QUEDAR INHABILITADA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN EN EL CAMPO DE LA GEOGRAFÍA.**
2. **QUE, LA JUNTA DIRECTIVA INSTRUIRÁ A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VELE POR EL CUMPLIMIENTO DEL ARREGLO DE PAGO AUTORIZADO.**
3. **QUE, ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DEL ARREGLO DE PAGO. LA JUNTA DIRECTIVA PODRÍA DEJAR SIN EFECTO ESTE ACUERDO.**

C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE SEGUIMIENTO A LOS PAGOS POR PARTE DEL GEÓGR. ERICH FRANCISCO MATA CAMBRONERO, CARNÉ CPG-0023 E INFORME, INMEDIATAMENTE, A LA JUNTA DIRECTIVA CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DEL ARREGLO DE PAGO AUTORIZADO.

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

PUNTO 17. Oficio CPG-FI-0008-2025.

La Fiscalía expresa la preocupación de ciertos aspectos que se están incumpliendo dentro de la Junta Directiva, con respecto a la participación como junta, a las asistencias a las sesiones establecidas por el órgano mismo, además, expresa la mayor preocupación por los resultados de la labor por parte de los miembros de las diferentes comisiones, ya que no se está teniendo un buen proceso dentro de las mismas. Enfatiza en poner atención al oficio enviado a los correos de la Junta Directiva y lograr responder de la mejor manera a las correcciones pertinentes a lo antes mencionado.

ACUERDO N°10.

SE ACUERDA QUE LA JUNTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA DEL OFICIO QUE LA FISCALÍA MANDÓ A LOS CORREOS DE LA JUNTA Y DE LA EXPLICACIÓN DEL OFICIO POR PARTE DE LA FISCALÍA EN LA SESIÓN.

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

Al ser las veinte horas con cuarenta y tres minutos, ingresa la Licda. Xinia Jiménez Gómez, administradora del Colegio de Profesionales en Geografía.

CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO: V CONGRESO DE GEOGRAFÍA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA.

La Administración presenta un informe con corte a hoy 24 de junio a las dieciséis horas, en relación con el registro de participantes al V Congreso de Geografía 2025. Destaca que restando los formularios duplicados se contabilizan 124 registros, de los cuales 49 (40%) corresponde a personas colegiadas.

Informa que como parte de las gestiones de divulgación se solicitó colaboración a la FECOPROU y los Departamento de RR.HH. de las Instituciones Públicas con mayor vinculación con el CPG para difundir la invitación al Congreso y dado los resultados y el número de registro contabilizados a la fecha, se procederá aumentar el número de Licencias de la plataforma de Zoom para garantizar el acceso de las personas que se registren con corte al viernes 27 según comunicado oficial.

Comparte con los Directivos las sugerencias y/o recomendaciones recopiladas a través del formulario de preinscripción, entre las que se destacan:

1. Grabar las sesiones
2. Realizar pausas activas.
3. Buenas. Sería bueno que como Colegio brinden Certificado tanto a los participantes como a los asistentes para incluir dicho certificado en los currículums ya que eso cuenta en algunos trabajos.
4. Compartir las ponencias
5. Mayor promoción del quehacer geográfico ante entidades públicas y privadas, como profesionales necesarios en la coordinación multidisciplinaria del desarrollo urbano y rural de nuestro territorio.
6. Conocer la programación, temas y expositores
7. Conocer nuevas metodologías en ordenación del territorio

8. Con muchas experiencias por este evento en relación con nuevas técnicas y enfoques relacionados con la ordenación del territorio
9. Poder hacer preguntas antes del evento. Relación a las temáticas
10. Como participar con ponencia
11. Que el evento sea grabado para poder verlo en cualquier momento
12. Buenos días. Por favor enviar con antelación el link a nuestros correos con el fin de conectarnos al congreso con tiempo. Gracias
13. Sección de consultas
14. Siempre es bueno que se puedan grabar las ponencias para poder tener acceso a ellas si por x o y motivo no sé pudo ingresar el día del evento.
15. Puntualidad
16. La posibilidad de que una vez que se culmine el congreso poder acceder a los vídeos de este por el canal de YouTube. Además, de que podamos tener los contactos de todos los ponentes del congreso.

Finalmente, se revisan algunos aspectos importantes de logística, tales como:

1. Validar la necesidad de habilitar el registro para ingresar a la plataforma de Zoom.
2. Libreto-Guion con los roles que fungirán los Directivos y el personal Administrativo del Colegio en el marco del Congreso para ratificar los moderadores.
3. Se recomienda el uso de uniforme (camisa negra) y fondo de pantalla alusivo al V Congreso de 2025.
4. Explorar la posibilidad de realizar una sesión de prueba previo al 30 de junio toda vez, remitido el documento de roles por parte de la Administración.
5. Explorar la posibilidad, posterior, al Congreso, de realizar un sorteo entre las personas colegiadas en agradecimiento al interés y participación en el evento.

ACUERDO N°11.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA COMPRA PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE LA LICENCIA DE LA PLATAFORMA DE ZOOM DEL COLEGIO DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ESPACIO A LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS AL CORTE DEL VIERNES 27 DE JUNIO, FECHA QUE CIERRA LA INSCRIPCIÓN SEGÚN COMUNICADO OFICIAL.
B. QUE LA JUNTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA DE LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LOGÍSTICA Y DE LAS SUGERENCIAS HECHAS POR PARTE DE LAS PERSONAS INSCRITAS AL PRÓXIMO CONGRESO VIRTUAL DE GEOGRAFÍA.

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO VIII. RESOLUCIÓN A CASOS DE RENUNCIA SEGÚN CRITERIO LEGAL.

Se analiza por parte del Órgano Colegiado en conjunto con la Administración el criterio jurídico del Lic. José Pablo Arce Sánchez en relación con la gestión de renuncias (temporales/definitivas) por parte de las personas colegiadas.

En este sentido destaca la importancia de retomar el trabajo de los procedimientos de la Fiscalía para fortalecer la gestión de fiscalización e inclusive la normativa en caso de que se requiera elevar a la Asamblea una propuesta de reforma en octubre 2025.

La Administración, destaca que, con base en el criterio legal, se debe resolver el caso de la renuncia de la **Geógr. Paula M. Pérez Briceño, CPG-0194** desde marzo 2025 y está la espera de la resolución por parte de la Junta Directiva.

ACUERDO N°12.

SE ACUERDA:

A. **ACOGER EL CRITERIO LEGAL EMITIDO POR EL LIC. JOSÉ PABLO ARCE SÁNCHEZ, ASESOR LEGAL DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE RENUNCIAS.**
B. **AVALAR LA RENUNCIA DE LA GEÓGR. PAULA PÉREZ BRICEÑO, CPG-0194.**

B.1 NOTIFICAR EL ACUERDO A LA SRA. PÉREZ, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO; ENFATIZANDO:

1. **QUE, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA RESPECTIVA TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, NO PODRÁ EJERCER LA PROFESIÓN EN EL PAÍS, NI SERÁ OBJETO DE LOS DEBERES Y DERECHOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA Nº 9601 Y SUS REGLAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DEL COLEGIO.**
2. **QUE LA RENUNCIA TIENE VIGENCIA DE UN AÑO, EL CUAL RIGE A PARTIR DE MARZO 2025 Y HASTA MARZO 2026. EN CASO DE REQUERIR PRORROGARSE DEBERÁ REMITIR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA CON 30 DÍAS PREVIO A SU VENCIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO. EN CASO DE NO GESTIONARSE EN TIEMPO Y FORMA LA PRÓRROGA, EL COBRO DE COLEGIATURA SE ACTIVARÁ AUTOMÁTICAMENTE A PARTIR DE ABRIL 2026.**

3. **QUE, EN CASO DE REQUERIR ACTIVAR SU COLEGIATURA, DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO I. ARTÍCULO 4. RENUNCIA AL COLEGIO, INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO.**

B.2 NOTIFICAR EL ACUERDO A LA FISCALÍA DEL COLEGIO PARA QUE, EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO, ESPECÍFICAMENTE, A LA LUZ DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, VALIDE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO, REFERENTE A LA OBLIGATORIEDAD DE LA COLEGIATURA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA GEOGRAFÍA; ES DECIR, SE GARANTICE QUE, A PARTIR DE LA FECHA, GEÓGR. PAULA PÉREZ BRICEÑO, CPG-0194. NO EJERZA LA PROFESIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO NI PRIVADO DE COSTA RICA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SUPRA CITADA.

B.3 INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A PARTIR DE LA FECHA, INHABILITE EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO, EL COBRO DE LA COLEGIATURA A GEÓGR. PAULA PÉREZ BRICEÑO, CPG-0194.

B.4 Y LO EXCLUYA DE LA LIBRETA DE DIRECCIONES REFERENTE A LOS COMUNICADOS INSTITUCIONALES, ADEMÁS QUE SE LE AGREGUE A LA LISTA PÚBLICA DE LAS PERSONAS CUYO ESTADO DE INCORPORACIÓN SE REGISTRA COMO RENUNCIA TEMPORAL.

C. **SOLICITAR A LA FISCALÍA LA COLABORACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, ESPECÍFICAMENTE, LOS CASOS DE RENUNCIA (TEMPORAL/DEFINITIVA) PARA VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA N° 9601 Y SU REGLAMENTO GENERAL, POR PARTE DE LOS PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA QUE PRESENTAN SU RENUNCIA AL COLEGIO; ES DECIR, SE GARANTICE QUE A PARTIR DEL AVAL DE SU RENUNCIA NO EJERZA LA GEOGRAFÍA.**

D. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A GESTIONAR LA ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA EN EL SITIO WEB DEL COLEGIO DEL LISTADO DE PERSONAS QUE REGISTRAN RENUNCIA TEMPORAL Y/O DEFINITIVA; A SU VEZ, COLABORAR CON LA FISCALÍA EN LA REMISIÓN DEL COMUNICADO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EMPRESA PRIVADA EXORTANDO A LA VALIDACIÓN DEL REQUISITO DE LEGALIDAD PARA EJERCER LA GEOGRAFÍA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RR.HH. Y/O PROVEEDURÍA PREVIO A LA CONTRATACIÓN LABORAL Y/O SERVICIOS PROFESIONALES RESPECTIVAMENTE.**

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Fernando Ujueta Bolaños, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO X. ASUNTOS VARIOS

Se concluye con la agenda de la sesión y no se registran puntos varios.

Según la calendarización 2025 avalada por la Junta Directiva en la sesión 22-2024, la próxima sesión ordinaria está programada para el 08 de julio.

Al ser las veintiún horas con seis minutos se cierra la sesión.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ CAMPOS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0429-0740.
Fecha declarada:

Jorge Rodríguez Campos
Presidencia del Colegio

ALVARO ALFREDO FERNANDEZ MOLINA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALVARO ALFREDO FERNANDEZ MOLINA (FIRMA)
Fecha: 2025.08.16 16:19:30 -06'00'

Álvaro Alfredo Fernández Molina
Secretaría Junta Directiva